

GUÍA INFORMATIVA 2024/2025 DE QUINTO CURSO EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La documentación que abajo se indica, será publicada en la página web del Centro con carácter previo al acto de matrícula.

- **Cita personalizada de matrícula.** Se indicará día y hora para la formalización de la matrícula.
- **Guía informativa del curso y estudios.** Publicada en la página web del Centro.
- **Guía ayuda para el acto de matrícula.** Para estudiantes admitidos por preinscripción.
- **Solicitud de reconocimiento de créditos.** Para los supuestos que proceda solicitar reconocimiento de créditos ECTS.
- **Documentación para presentar por los estudiantes admitidos por preinscripción.** Con carácter previo a la fecha de matrícula, se deberá remitir a exencionmatricula.grado.derecho@uam.es la documentación acreditativa de cualquier supuesto de reducción y exención de tasas y precios públicos. Para los estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de domiciliación bancaria, una vez formalizada la matrícula, deberán presentar en la Administración del Centro la orden de domiciliación SEPA debidamente cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta.

Denominación y distribución de los grupos de matrícula:

Para el curso académico 2024/2025, la letra que establecerá el orden de citación de matrícula será la “C”

- **Grupo de Magistrales:**
 1. Grupos de Quinto curso:
Turno de mañana: **531**
 2. Grupos de Cuarto curso:
Turno de mañana: **431**
 3. Grupos de Tercer curso:
Turno de mañana: **331**
 4. Grupos de Segundo curso:
Turno de mañana: **231**
 5. Grupos de Primer curso:
Turno de mañana: **131**
- **Grupo de Seminarios:** Al igual que los grupos de Magistrales/teoría, los grupos de Seminarios/prácticas también han de ser matriculados en el acto de matrícula.
 1. Grupos de Quinto curso
MAÑANA
Grupo 5311
Grupo 5312
 2. Grupos de Cuarto curso:
MAÑANA
Grupo 4311
Grupo 4312
Grupo 4313
 3. Grupos de Tercer curso:
MAÑANA
Grupo 3311
Grupo 3312
Grupo 3313
 4. Grupos de Segundo curso:
MAÑANA
Grupo 2311
Grupo 2312
Grupo 2313
 5. Grupos de Primer curso:
MAÑANA
Grupo 1311
Grupo 1312
Grupo 1313

4. Estudiantes que incurren en permanencia por haber superado el límite de dos matrículas por asignatura.

Los estudiantes que incurran en incumplimiento de la normativa de permanencia realizarán su matrícula antes del **11 de septiembre** en caso de resolución favorable a su solicitud. La solicitud de permanencia se presentará por sede electrónica **del 4 al 11 de julio de 2024**.

Supuesto de incumplimiento que requiere de presentación de solicitud por sede electrónica:

- Haber agotado dos matrículas en tres asignaturas y no haberse superado el 70% de los créditos de la titulación.
- Haber agotado dos matrículas en cuatro o más asignaturas.
- Haber agotado tres matrículas en alguna asignatura.

Se concederá automáticamente la permanencia, y sin necesidad de presentar solicitud, a los estudiantes que:

- Hayan agotado dos matrículas en una o dos asignaturas.
- Hayan agotado dos matrículas en tres asignaturas y tengan superado el 70% de los créditos de la titulación.

Nota importante: En caso de resolución favorable de terceras matrículas, será obligatorio matricular la/s asignatura/s afectada/s para el curso académico en el que se dicta dicha resolución.

5. Estudiantes que incurren en permanencia por no haber superado, al menos, un 20 por 100 de los créditos matriculados.

Los estudiantes que incurran en incumplimiento de la normativa de permanencia por no superar un 20% de los créditos matriculados, realizarán su matrícula antes del **11 de septiembre** en caso de resolución favorable a su solicitud. La solicitud de permanencia se presentará por sede electrónica del **4 al 11 de julio de 2023**.

6. Estudiantes que incurren en permanencia por haber agotado en alguna asignatura tres matrículas.

Los estudiantes que incurran en incumplimiento de la normativa de permanencia realizarán su matrícula antes del **11 de septiembre** en caso de resolución favorable a su solicitud. La solicitud de permanencia se presentará por sede electrónica del **4 al 11 de julio de 2024**.

Requiere de presentación de solicitud por sede electrónica.

Modalidades de matrícula.

- Matrícula a tiempo completo: Número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37
- Matrícula a tiempo parcial: Número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24

Muy importante: Aunque la normativa establezca un máximo de 60 créditos, se permitirá un máximo de 75 créditos sin previa autorización.

Anulación académica de asignaturas.

Anulación académica de asignaturas:

- Forma de presentación de solicitudes: Se indicará en el modelo de solicitud.
- Plazo de presentación de solicitudes:
 - Estudiantes de nuevo acceso:
 - Asignaturas del primer semestre o curso completo: **Pendiente de información**
 - Asignaturas del segundo semestre: **Pendiente de información**
 - Resto de estudiantes:
 - Asignaturas del primer semestre o curso completo: **Pendiente de información**
 - Asignaturas del segundo semestre: **Pendiente de información**

Finalizados dichos plazos, la anulación parcial o total de asignaturas sólo se concederá cuando a juicio del Decano concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.

En el caso de que antes del comienzo de clases del segundo semestre, existan razones justificadas susceptibles de resolución favorable por parte del Centro respecto a modificaciones consistentes en sustituir una/s asignatura/s por otra/s, se procederá a la compensación económica entre las mismas.

Conservación nota de seminario para asignaturas de segunda matrícula.

Dirigido a estudiantes ya matriculados en años anteriores en el Centro y en los mismos estudios. La guía docente de cada asignatura establecerá los requisitos para la conservación de la nota de seminario. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Para ejercer este derecho se ha de tener en cuenta el siguiente procedimiento

- Plazo de solicitudes: **del 8 al 12 de julio de 2024.**
- Forma de presentación de solicitudes: Se indicará en el propio modelo de solicitud.
- Resolución: **Hasta el 6 de septiembre de 2024** mediante publicación Tablón Sede Electrónica UAM.

Este derecho no se contempla para terceras matrículas.

Existe una tabla informativa sobre las guías docentes que contemplan la conservación de nota en la siguiente dirección: <http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658795230/sinContenido/Matriculacion.htm>

Normas y advertencias de interés general.

A. En la planificación de la matrícula y, considerando el sistema de evaluación continua, se ha de tener muy en cuenta la compatibilidad horaria.

B. Los horarios de los grupos podrá obtenerlos en la página web del Centro (dirección: http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1234891549953/sinContenido/Horarios_y_Aulas.htm?idenlace=1234891978755).

C. Si va a solicitar **beca** se requerirá tener matriculados 60 créditos ECTS.

D. Los plazos que le puedan afectar en los diferentes procedimientos académico-administrativos podrán ser consultados en el **Calendario de Trámites Administrativos Grado 2024/2025** publicado en nuestra página web.

E. Los pagos a realizar bajo la modalidad “por entidad financiera” deberán realizarse a través de la entidad BANCO SANTANDER.

F. En caso de incumplimiento de la normativa de matrícula, la Administración procederá, de oficio, a la modificación de las matrículas que se hallen en este supuesto. La relación de estudiantes afectados por el incumplimiento se publicará el **26 de julio de 2024** en el Tablón de la Sede Electrónica UAM.

G. Como medio de comunicación electrónica entre el estudiante y los diferentes miembros y órganos de la Facultad (Administración, Departamentos, Áreas de Conocimiento y Decanato), se hace muy aconsejable utilizar la dirección de **correo electrónico institucional del estudiante**. Para facilitar la identificación por este medio, se ruega que el correo electrónico emitido por el estudiante cuente, al menos, con los campos referidos a Nombre y apellidos, DNI, NIE o Pasaporte y estudios en los que se encuentra matriculado.

H. Para facilitar la planificación de la matrícula personalizada del estudiante, se ha habilitado un programa de simulación de asignaturas y grupos matriculados que detectará la incompatibilidad horaria.